

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor
ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.758, de fecha 9 de diciembre de 2013, y del proyecto de ley que erige a distrito municipal la sección Santa María, del municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución de la República, le comunicamos para los fines Constitucionales, que el Senado en Sesión de fecha 14 de mayo de 2014, rechazó dicho proyecto de ley en vista de que el mismo ya está promulgado bajo la Ley No. 171-13, del 13 de diciembre de 2013.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

kv